

Normas contra la COVID-19 de los Sindicatos de la Construcción de Estados Unidos (North America's Building Trades Unions, NABTU) y el Centro de Investigación y Capacitación de la Construcción para terrenos de construcción en los EE. UU.  
27 de abril de 2020

La Ley de Seguridad y Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Act, OSHA) exige que los empleadores de la industria de la construcción garanticen que sus áreas de trabajo sean seguras y saludables. Para lograrlo, los empleadores de la industria de construcción deben diseñar un plan integral de control contra la exposición a la COVID-19, que incluya medidas de control, verificación de síntomas, distanciamiento social, procedimientos de higiene y descontaminación, y capacitación. Debe seguirse un plan de control de exposición, así como las siguientes recomendaciones antes de que se descubra que cualquier trabajador presente en la sede de las labores tiene COVID-19, ya que muchas personas con la enfermedad son asintomáticas y pueden propagarla.

A medida que se reanudan las labores en partes de los Estados Unidos donde se interrumpieron, y para la protección continua de nuestros miembros y en nuestra calidad de representantes de negociación para esos miembros, los sindicatos de la construcción creen que las siguientes son las normas mínimas que los empleadores deben implementar como parte de su plan de control de exposición a la COVID-19 en todos los lugares de trabajo.

Para implementar un plan de control de exposición a la COVID-19, los empleadores deben:

- Designar a un funcionario para asuntos de la COVID-19, específico para cada lugar de trabajo.
- Planificar para que el personal administrativo quede facultado para trabajar desde casa.
- **Capacitación:** Capacite a los trabajadores con la información más actual sobre el peligro y las medidas de control, incluyendo el distanciamiento social, las instalaciones para lavarse las manos en el trabajo y la forma en que se desinfectan las superficies de alto contacto.
- **Detección:** Pídales a los trabajadores que identifiquen por sí mismos los síntomas de fiebre, tos, falta de aliento, escalofríos, dolor muscular, dolor de cabeza, irritación de la garganta y pérdida reciente del gusto o el olfato, cada día, antes del turno, a mitad de turno y en casa.
  - Hágales pruebas a todos los trabajadores para detectar si tienen fiebre al comienzo de los turnos y cuando se enferman en el trabajo. Los termómetros no deben ser "al tacto" o de "contacto".
  - Los trabajadores con COVID-19 y otros que hayan tenido contacto cercano con ellos deben ser puestos bajo permiso por enfermedad. Los departamentos de salud locales deben ser notificados. El área donde esa persona enferma trabajó debe desinfectarse de inmediato.
  - Asegúrese de que se dé un permiso remunerado por enfermedad a los trabajadores afectados como lo exige la Ley de Familias Primero de Respuesta ante el Coronavirus (Families First Coronavirus Response Act, FFCRA). El afiche del Departamento de Trabajo de los EE. UU. que se refiere a los permisos remunerados por enfermedad conforme a la FFCRA debe ponerse a la vista en el lugar de trabajo. Puede encontrar una copia aquí: [https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/WHD/posters/FFCRA\\_Poster\\_WH1422\\_Non-Federal.pdf](https://www.dol.gov/sites/dolgov/files/WHD/posters/FFCRA_Poster_WH1422_Non-Federal.pdf)
- **Distanciamiento social:** Implemente procedimientos para el distanciamiento social:
  - Cree un espacio de al menos 6 pies entre los trabajadores mediante el escalonamiento de las cuadrillas.

- Modifique los horarios para escalonar el trabajo, alternar los días de trabajo o añadir turnos para reducir el total de empleados en el lugar de trabajo en un momento dado, con el fin de garantizar el distanciamiento físico. La recomendación para la colocación a turno de empleados individuales debe quedar al exclusivo criterio del gerente de negocios local o su representante.
- Identifique los puntos de embotellamiento donde los trabajadores se vean obligados a permanecer juntos, como pasillos, grúas elevadoras y ascensores, áreas de entrada y salida, áreas de descanso y autobuses, e implemente políticas que mantengan el distanciamiento social.
- En los ascensores y las grúas elevadoras para el personal, garantice una distancia de seis pies entre los pasajeros en todas las direcciones y equipe al operador con una mascarilla adecuada y demás equipos para la protección personal.
- Minimice las interacciones al recoger o entregar equipos o materiales. Organice la colocación de los materiales para minimizar el movimiento en el lugar de trabajo.
- **Descontaminación:** Limpie y desinfecte las superficies de alto contacto en los lugares de trabajo y en las oficinas, como herramientas, máquinas, vehículos y otros equipos compartidos, pasamanos, perillas de puertas e inodoros portátiles, con frecuencia y según las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC):
  - <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html>
  - Ponga a disposición de los trabajadores desinfectantes en todo el lugar de trabajo y asegúrese de reponer los suministros con frecuencia.
- **Higiene personal:** Suministre jabón y agua corriente siempre que sea posible en todos los lugares de trabajo para el lavado frecuente de las manos. Si no se puede suministrar agua corriente, divúlguelos los motivos a sus trabajadores. Suministre gel antibacterial a base de alcohol con más de 60 % de etanol o 70 % de isopropanol como respaldo solo si es imposible suministrar agua corriente. Aliente a los trabajadores a que abandonen sus puestos de trabajo para lavarse las manos antes y después de ir al baño, antes de comer y después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- **Protección respiratoria:** Si los empleados deben estar cerca de otras personas para llevar tareas a cabo cuando trabajen en espacios cerrados, como los trabajos en espacios confinados, deben usar una mascarilla aprobada por el Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (National Institute for Occupational Safety and Health, NIOSH), implementada conforme a un programa completo de protección respiratoria. Las mascarillas por el NIOSH incluyen la mascarilla con filtro y media mascarilla o la mascarilla completa elastomérica de presión negativa o positiva equipada con filtros N95, N99, N100, R95, P95, P99 o P100.
  - Las cubiertas faciales de tela no son mascarillas y no reemplazan el distanciamiento físico ni las mascarillas obligatorias cuando los trabajadores se encuentran cerca. Sin embargo, deben suministrarse cubiertas faciales de tela en otras circunstancias cuando lo requieran o recomienden los gobiernos estatales o locales.
- **Trabajo en centros de salud:** Si trabaja en centros de salud, entrene a sus trabajadores en la Evaluación de Riesgos de Control de Infecciones (Infection Control Risk Assessment, ICRA). Para obtener información sobre el programa de entrenamiento de la ICRA del Centro de Investigación y Capacitación de la Construcción (The Center for Construction Research and Training, CPWR), visite:
  - <https://www.cpwr.com/training/infection-control-risk-assessment-icra>

Imágenes de las mascarillas:



Mascarilla completa con purificador de aire a batería



Mascarilla completa de presión negativa con purificador de aire con filtros P100



Media mascarilla de presión negativa y con purificador de aire con filtros P100



Mascarilla tapabocas N95 con filtro

En respuesta a las interrogantes en la industria de la construcción con respecto al brote de la COVID-19, **los trabajadores** deben tomar las siguientes medidas de inmediato:

- No vaya a trabajar si se siente mal.
- No vaya a trabajar si tiene fiebre.
- No vaya a trabajar si tiene tos o le falta el aliento.
- Evite el contacto con personas enfermas.
- No salude con un apretón de manos.
- Evite las concentraciones o los encuentros de 10 personas o más.
- Manténgase al menos a 6 pies de distancia de los demás en los lugares de trabajo y en las reuniones, encuentros y sesiones de capacitación.
- Cúbrase la boca y la nariz con pañuelos de papel si tose o estornuda o cúbrase con la parte interior del codo.
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca sin haberse lavado las manos.
- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Cuando no pueda lavarse las manos, use un gel antibacterial a base de alcohol, con más de 60 % de etanol o 70 % de isopropanol. Debe usar agua y jabón si sus manos están visiblemente sucias.
- Lávese las manos con frecuencia, sobre todo antes y después de ir al baño, antes de comer; y después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Traiga al trabajo comida y botellas de agua desde casa, y no comparta.
- Maneje al trabajo o a las zonas de estacionamiento solo, no lleve pasajeros ni vaya en autos compartidos.
- Desinfecte los interiores y las manijas de las puertas de máquinas o vehículos de construcción, así como las manijas de los equipos y herramientas compartidas, de conformidad con el plan de control de la exposición a la COVID-19 del empleador.

Directrices especiales para los **trabajadores de la tercera edad y las personas con afecciones subyacentes**:

- Los adultos mayores y aquellos con afecciones subyacentes como cardiopatías, diabetes y enfermedad pulmonar, además de aquellos con sistemas inmunológicos comprometidos (como el lupus, la artritis reumatoide o la terapia contra el cáncer) corren mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa de la COVID-19. Los CDC tienen recomendaciones adicionales para estas personas en el siguiente enlace:
  - <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/high-risk-complications.html>.

Otros enlaces de nuestros socios del gobierno federal:

- Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration, OSHA): <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/>
- NIOSH: [https://www.cdc.gov/niosh/emres/2019\\_ncov.html](https://www.cdc.gov/niosh/emres/2019_ncov.html)
- CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>
- CDC para los empleadores acerca de la preparación de sus negocios:  
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/guidance-business-response.html>

Tenga en cuenta que las personas son vulnerables en estos tiempos de incertidumbre. Si un colega o compañero de trabajo requiere cuidados de salud mental o contra el consumo de sustancias, debe ponerse en contacto con el programa de asistencia a los miembros, con el programa de asistencia a los empleados o con la Red Nacional de Prevención del Suicidio: 1-800-273-TALK (8255)

<https://suicidepreventionlifeline.org>